

QUILLOTA, 11 de Mayo de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.847 / VISTOS;

EXENTO N°: 2472 /

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 5530 de fecha 05.07.2021 Exento N° 2246 y Contrato Indefinido de fecha 01.03.2021 de **GONZALO ANTONIO PLAZA SEPÚLVEDA RUT N° 16.482.722-4**, que lo designa como Psicólogo con 24 horas cronológicas semanales de carácter Indefinida en el **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 2.- Carta de Fecha 28 de Abril del 2022 mediante la cual **GONZALO ANTONIO PLAZA SEPÚLVEDA RUT N° 16.482.722-4**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a partir del 01 de Mayo del 2022;
- 3.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA de **GONZALO ANTONIO PLAZA SEPÚLVEDA RUT N° 16.482.722-4**, Psicólogo del Colegio República de México, a contar del 01 de Mayo del 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA